



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

N° 27512-OC

			Providencia, 29-08-2016	
Señor(es): CODIMED CHILE LTDA.		At.Sr.: PAULINA BRIONES		
Dirección: LUIS THAYER OJEDA 069 PROVIDENCIA		R.U.T.: 78.124.770-7		
Cargo Contable : Droguería(41049)		Código Presupuestario: 22-04-004 (41)		
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 29-08-2016		
Dirección de despacho: Miguel Claro N° 526		Fecha de despacho: 23-08-2016		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
12	Protector cutáneo en Spray	5813.00	69.756	
24	Solución con polihexanida con betaína	13200.00	316.800	
1500	Tull con Petrolato 10x10 cm	405.00	607.500	
LICITACION 2016 APROBACION EN ACTA 54/2016				
Son: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS.-			Neto: 994.056	
REQUERIMIENTO 9678-CO INS. HERIDAS AVANZADAS APS			Iva 188.871	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====	
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 1.182.927	
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947				

(MMS **Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme